



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Especializada N°  
02Comité de Contrato  
Docente"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA  
CUADRO DE MÉRITO - ETAPA III TRAMO II**

CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD								
N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	
1	MPT2018-EXT-55864	09616569	CASTRO	FIGUEROA	LUIS	48		
2	MPT2018-EXT-55749	09464700	HERRERA	CCAMA	JORGE	34		
3	MPT2018-EXT-55854	10058539	LOZANO	TEVES	LILIANA	32		
4	MPT2018-EXT-55553	44817310	MARTÍNEZ	ROCA	RENZO	26.6		
5	MPT2018-EXT-55567	08014548	QUISPE	ORTEGA	SOFIA ELVA	25		
6	MPT2018-EXT-55602	25696279	ARAMBURU	TAMAYO	PEDRO	23		
7	MPT2018-EXT-55717	08656347	VILLACORTA	ROJAS DE RANGEL	MARIA NATALIA	22.8	Presentó dos expedientes con el mismo puntaje.	
8	MPT2018-EXT-55917	42175734	CARDENAS	ACUÑA	JOSE	22		
9	MPT2018-EXT-55883	45627417	RUPALLA	GUERRA	ERICKA BEATRIZ	20		
10	MPT2018-EXT-55900	08098894	NIQUEN	LEYTON	VICTOR	20		
11	MPT2018-EXT-55896	10053639	CHIRRE	SEGOVIA	JORGE	19		
12	MPT2018-EXT-55827	04891752	QUISPE	MEDINA	SOFIA	19		
13	MPT2018-EXT-55866	09048922	CALLALLI	PAUCAR	ANA AYDEE	15		
14	MPT2018-EXT-55726	28066509	TANTA	VALDEZ	FELIPE	-	No tiene título de la especialidad	

NOTA: Según el Decreto Supremo N° 001-2017- MINEDU señala en el numeral 5.5.18 que: "Los profesores contratados se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas." Por lo tanto al momento de la adjudicación deberán presentar algún documento donde se pueda verificar el fiel cumplimiento a la normatividad vigente.



Lic. Marco Antonio Cáceres Soto  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN  
BÁSICA ALTERNATIVA  
UGEL N° 02 S.M.P.